

## **RESUMEN DE LA NORMATIVA DE COMEDOR**

La modalidad de servicio de comedor de nuestro centro se denomina “in situ”, y es ofrecida actualmente por la empresa Aramark. El personal de cocina y comedor pertenece a la empresa y la comida se elabora en el centro a diario.

Todo el alumnado del centro puede hacer uso del servicio de comedor, de forma fija u ocasional.

Cuando quiera usarse este servicio de forma **fija**, el procedimiento es rellenar el documento de domiciliación de recibos del comedor descargable de nuestra web y entregarlo en secretaría o enviarlo por email. Los plazos para darse de alta son los siguientes: en el caso del mes de septiembre hay que darse de alta antes del día 2, y el resto de meses antes del 24 del mes anterior. A final de cada curso escolar, se da de baja a todo el alumnado. Aquellos alumnos que quieran hacer uso del comedor al siguiente curso deberán darse de alta de nuevo. Solo se puede dar un alta cada curso escolar.

El precio del comedor es de 86€/mes.

Los recibos se domiciliarán y se girarán la primera semana de cada uno de los meses. En caso de devolución de recibo, deberá abonarse a la mayor brevedad, en metálico y con el recargo de la comisión bancaria.

En caso de usar el servicio de forma **ocasional**, solo se puede hacer uso 7 días al mes. En el mes de septiembre, educación hace alguna excepción y puede usarse algún día más (esto varía de año en año).

Para apuntarse al comedor de forma ocasional hay que personarse en secretaría y abonar el día/s. Esto tiene que hacerse antes de las 9:30h de la mañana del día de uso.

El precio es de 6,20/día.

En cuanto al **horario de comedor**, en jornada reducida el horario del comedor es de 13:00h a 15:00h y en jornada continua de 14:00h a 16:30h (con salida intermedia a las 15:30h).

Las monitoras de comedor disponen de 1h/mes para **tutorías con familias**, el último jueves de mes de 16:30h a 17:30h con cita previa.

Los **menús** se cuelgan en la pag web del centro, y hay disponible un menú sin carne para el que lo solicite. Las posibles alergias e intolerancias hay que comunicarlas al centro escolar.

Las **normas y actividades** que se realizan están recogidas en el “proyecto de comedor” que se publica cada curso en nuestra pag web.

El alumnado de infantil debe traer una bata para comer y además, el alumnado de 2 y 3 años una manta y una pequeña almohada para la siesta.

Si algún padre/madre quiere hacer uso del servicio de comedor algún día suelto, con el fin de conocer de primera mano el funcionamiento, puede solicitarlo en secretaría.